

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ingeniería de la Salud por la Universidad de Málaga y Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502602
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería de la Salud
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática (Universidad de Sevilla) Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	Universidad de Sevilla

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:quu1sFRGJJxRIFxW2ZqMHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/10



quu1sFRGJJxRIFxW2ZqMHA==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad de Málaga, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La información pública disponible del Grado en Ingeniería de la Salud se encuentra en las páginas de la Universidad de Málaga y de la Universidad de Sevilla, ambas enlazadas con los Centros donde se imparte (Escuela Técnica Superior de Informática de cada universidad), y también en la página del Campus de Excelencia Internacional Andalucía Tech desde la que se accede directamente a la información del Grado en los dos Centros. Destaca la apuesta de la web de Andalucía Tech por la internacionalización. El enlace a la web California-Spain Campus se valora un punto fuerte, con presencia destacada en el desplegable de estudiantes a prácticas en empresas.

La página web del Título en ambas sedes tiene una estructura bien organizada que permite encontrar la información más importante de forma rápida y sencilla. La información publicada es bastante completa con relación al Grado, conteniendo toda la información relevante de la Memoria Verificada: objetivos y competencias, salidas profesionales y académicas, Sistema de Garantía de Calidad, planificación de la enseñanza, Trabajo Fin de Grado y Prácticas Externas. En las páginas web de ambas universidades hay enlaces a las diferentes normativas y reglamentos.

Están disponibles las Guías docentes de las asignaturas completas y actualizadas, con indicación de competencias, contenidos, requisitos previos, metodología y sistemas de evaluación, además del profesorado, calendario y horarios. Se destaca la atención que se presta a la organización de las Prácticas Externas con información de la oferta y de las empresas.

Tanto la UMA como la US disponen de procedimientos de actualización de la IPD y de plataformas para la gestión de la documentación de sus respectivos Sistemas de Garantía de Calidad: LOGROS en la US e ISOTools en la UMA. También disponen de aplicaciones informáticas para la gestión de las guías docentes que facilitan su actualización y su publicación con un formato uniforme.

Ambas Universidades realizan actividades de difusión del Título y Jornadas para el alumnado de nuevo ingreso dentro de los programas Destino UMA y TOURS de la US, cuya información está disponible en la web de cada Universidad. Adicionalmente, la ETSII-US cuenta con un Plan de Acción tutorial (ETSIIOrienta) que contempla

Código Seguro de verificación:quu1sFRGJJxRIFxW2ZqMHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/10



quu1sFRGJJxRIFxW2ZqMHA==

acciones de difusión del Grado entre el alumnado preuniversitario.

Se concluye que las Universidades de Málaga y Sevilla, y las Escuelas donde se imparte el Grado ponen a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características de la titulación y sobre los mecanismos y procedimientos de gestión de la calidad, de acuerdo a lo establecido en la Memoria Verificada. Se destaca la atención que se presta a la organización de las Prácticas Externas y el esfuerzo de los Centros por difundir el Título a nivel nacional e internacional.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

No se alcanza

Las dos Universidades que imparten el Título aplican sus propios SGC que están implantados con todos los procedimientos desplegados y operativos.

En el autoinforme se da información sobre la dinámica de funcionamiento de las comisiones de Garantía de Calidad de cada Centro. La Comisión de Garantía de Calidad de la ETS de Ingeniería Informática de Málaga, responsable del Título, incluye en su composición 2 representantes de este Grado (uno de los cuales corresponde al alumnado). Además, hay una subcomisión que incorpora dos miembros de la E.T.S.I. Informática de la US, que se reúne anualmente coincidiendo con la reunión de coordinación de las dos sedes. Todos los Coordinadores de los Títulos forman parte de la Comisión desde 2015. Los resultados de los trabajos de la CGC se recogen en las Memorias de Resultados que incluyen propuestas y análisis de las acciones de mejora. La CGC también realiza la revisión y actualización de los procedimientos para simplificarlos y hacerlos más eficientes.

No obstante, puesto que los Sistemas de Garantía de Calidad de la UMA y de la US no son idénticos, se constata como debilidad que el Título no posee un único SGC lo que se considera requisito imprescindible para los Títulos Conjuntos. Al aplicar cada Centro al Título sus propios procedimientos se detectan dificultades para unificar la medida de los indicadores y obtener resultados comparables. La alegación presentada por los responsables del Título a la modificación del Informe Provisional indica que las dos Universidades están trabajando en la elaboración de un único Sistema de Garantía de Calidad aplicable a todos los Títulos Conjuntos de Andalucía Tech. La UMA como responsable del Título propone una acción de mejora encaminada en este sentido, con indicación de responsables (Jefe del Servicio de Calidad de la UMA y de la Oficina de Gestión de la Calidad de la US) y con fecha de finalización (31 de diciembre de 2018). Aunque se valora positivamente la respuesta dada, el cumplimiento del compromiso de las Universidades debe ser objeto de seguimiento en el futuro, por lo que esta modificación se mantiene como recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución.

Se indica que la Universidad de Málaga dispone de un gestor documental ISOTools y que la Universidad de Sevilla le envía información para su inclusión en esta herramienta. Este trabajo colaborativo facilita que las evidencias se encuentren en las dos sedes de forma homogénea y centralizada.

El Título cuenta con Planes de Mejora revisados y actualizados, coherentes con el análisis de las fortalezas y debilidades detectadas en la revisión de los resultados de los procedimientos del SGC realizada durante la implantación del Grado. A modo de ejemplo se incluye el plan correspondiente al curso 2015-16 en el que, siguiendo las recomendaciones de los informes de seguimiento, se detalla la planificación de las acciones de mejora propuestas con indicación de responsables, prioridad, periodicidad, beneficiarios, objetivos a cumplir e indicadores de seguimiento.

Todas las recomendaciones del informe de verificación se consideran atendidas y resueltas en el informe de

Código Seguro de verificación:quu1sFRGJJxRIFxW2ZqMHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/10



quu1sFRGJJxRIFxW2ZqMHA==

seguimiento 2015-16. Así mismo, se constata que las recomendaciones de los informes de seguimiento se tienen en cuenta en lo esencial y se concretan en acciones de mejora.

Con relación a la recomendación del Informe Provisional de aportar los indicadores de satisfacción de egresados y empleadores, así como los estudios de ocupación e inserción laboral de los egresados, la Universidad de Málaga aporta enlaces a los resultados del cuestionario de satisfacción de los egresados del curso 2015-16 y al estudio de inserción laboral de los egresados de este Grado en el curso 2014-15. La Universidad de Sevilla indica que el estudio sobre empleabilidad se realiza a los dos años desde el egreso, por tanto, los datos en este indicador estarán disponibles para los próximos informes de seguimiento. Los estudios de satisfacción de empleadores, aún no se han realizado y la Universidad responsable del Título propone una acción de mejora encaminada a la obtención de los resultados de satisfacción e inserción laboral con indicación de responsables y fecha de finalización en diciembre de 2018. Así pues, esta recomendación se considera atendida pero no resuelta por la US y solo resuelta parcialmente por la UMA, por lo que se mantiene para que sea objeto de seguimiento en futuros autoinformes.

Se concluye que los Centros donde se imparte el Grado disponen de un SGC formalmente establecido e implementado que asegura la mejora continua y permite obtener información que posteriormente se utiliza en la toma de decisiones y en el diseño de acciones de mejora. No obstante, al ser un Título Conjunto se debe adoptar un único SGC de manera que se apliquen los mismos procedimientos de recogida de información y de medida de los indicadores de satisfacción en las dos sedes del Título. Así pues, la Comisión Mixta y las Comisiones de Garantía de Calidad de los dos Centros deben articular los procedimientos necesarios para tender a la uniformidad en la medida de los indicadores de satisfacción.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1.- Se recomienda aportar los estudios de satisfacción de los egresados y empleadores, así como los indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1.- Se debe adoptar un único SGC de manera que se apliquen los mismos procedimientos de recogida de información y de medida de los indicadores de satisfacción en las dos sedes del Título.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

No se alcanza

La implantación del Plan de Estudios se ha realizado de acuerdo con lo establecido en la Memoria Verificada. El diseño del Título se revisa anualmente, identificándose acciones de mejora. En el autoinforme se realiza un análisis de los principales cambios y modificaciones del Plan de Estudios en relación a la Memoria. Los cambios más importantes están relacionados con la corrección de los errores detectados en la asignación de competencias a los módulos, materias y asignaturas, para vincular las competencias del Título a los resultados del aprendizaje y a su evaluación. En las alegaciones al Informe Provisional se indica que la solicitud de modificación del Título para incorporar los cambios está en trámite y retenida temporalmente hasta que finalice el proceso de renovación de la acreditación. Se mantiene como recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución.

Se han implantado todas las normativas relacionadas con la planificación de las enseñanzas y el funcionamiento

Código Seguro de verificación:quu1sFRGJJxRIFxW2ZqMHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/10



quu1sFRGJJxRIFxW2ZqMHA==

de la titulación: Normativas de Acceso, Permanencia de Estudiantes, Reconocimiento y Transferencia de Créditos, Trabajos Fin de Grado, Prácticas Externas, entre otras.

El programa formativo es el mismo en las dos Universidades y los criterios de evaluación específicos, en general, están descritos en detalle. No obstante, se observan diferencias en los criterios de una misma asignatura en las dos sedes, en cuanto al número de exámenes y al peso de las diferentes actividades evaluadas. Las diferencias son aún más significativas en los procedimientos de evaluación de la asignatura Prácticas Externas: en la US la calificación es APTO o NO APTO basándose en el informe del alumno y en la valoración del tutor de la empresa; mientras que en la UMA se indica que "se concederá la calificación de matrícula de honor a aquellos estudiantes con mejor nota media en su expediente que hayan sido calificados con sobresaliente por su tutor académico". En este sentido, se debe hacer una revisión de los contenidos de las Guías (UMA) y Programas Docentes (USE) para atender a la unificación de las metodologías y de los criterios de evaluación de todas las asignaturas en las dos sedes del Título. La modificación formulada al respecto en el informe provisional se considera atendida pero no resuelta. En las alegaciones al Informe Provisional, los responsables del Título proponen como acción de mejora la revisión y actualización de las guías o programas de las asignaturas de las dos sedes con el fin de detectar y corregir las deficiencias detectadas, siendo responsables los Coordinadores del Grado. En el caso concreto de las Prácticas Externas, se indica que la Universidad de Sevilla ha adoptado un sistema de calificación numérica equivalente al de la Universidad de Málaga que se ajusta al real Decreto 1125/2003 y a lo establecido en la Memoria Verificada. No obstante, aunque las acciones propuestas para atender esta modificación se valoran positivamente, el cumplimiento del compromiso de la Universidad debe ser objeto de seguimiento en el futuro y se mantiene como recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución.

Con relación a la recomendación del Informe Provisional de aumentar la oferta de las Prácticas Externas e intensificar las acciones de difusión de las competencias del Título entre las empresas del sector en ambas Universidades, se consideran adecuadas las actuaciones planificadas para atenderla, con indicación de fecha de finalización (30 de octubre de 2018) y responsables (Subdirector de Estudiantes de la ETSI Informática de la UMA y Subdirectora de Relaciones Internacionales y Empresariales de la US). Aunque la acción de mejora propuesta se valora positivamente, se mantiene la recomendación para que sea objeto de seguimiento en futuros autoinformes.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 2.- Se recomienda aumentar la oferta de las Prácticas Externas e intensificar las acciones de difusión de las competencias del Título entre las empresas del sector en ambas Universidades.

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 2.- Se deben revisar y unificar las metodologías docentes y los criterios de evaluación de una misma asignatura en las dos sedes de Título. En particular, se debe revisar y corregir la calificación de la asignatura optativa Prácticas Externas ajustando los criterios de evaluación a lo indicado en la Memoria Verificada.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 3.- Se debe tramitar la solicitud de modificación del Título para incorporar a la Memoria Verificada los cambios realizados en el Plan de Estudios en cuanto finalice el proceso de acreditación.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

Código Seguro de verificación:quu1sFRGJJxRIFxW2ZqMHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/10
 quu1sFRGJJxRIFxW2ZqMHA==			

La plantilla docente es suficiente y tiene el perfil adecuado para el desarrollo del programa formativo. El personal académico ha mantenido su número y mejorado su cualificación. La mayoría son doctores (en torno al 90%) siendo las categorías académicas predominantes las de personal docente funcionario. Para la docencia en los cursos superiores se está incorporando profesorado asociado con experiencia profesional. Por su experiencia docente, investigadora y profesional el profesorado implicado en el Título se considera adecuado para asegurar la adquisición de competencias por parte del alumnado.

Un porcentaje elevado de profesorado participa en las actividades de formación para mejorar su labor docente. Se valora el alto porcentaje de asignaturas implicadas en Proyectos de Innovación Docente (59%).

El nivel de satisfacción global del alumnado con la actividad docente, 3,6 en US y 3,81 en UMA, avala la adecuación de la plantilla docente para impartir la docencia del Título y asegurar la consecución de las competencias previstas en la Memoria Verificada.

La titulación dispone de criterios de selección del profesorado para la asignación de tutores de los TFGs, que se rigen por las normativas desarrolladas por los Centros de la UMA y de la US para los Grados que imparten. Toda la documentación referente al TFG está a disposición de los grupos de interés. Se describe como se realiza la oferta de los trabajos y la asignación de los tutores en las dos sedes del Grado. El reglamento permite la propuesta de líneas adicionales a la oferta inicialmente aprobada. Generalmente, los/as estudiantes eligen el tema de TFG más adecuado a sus intereses dentro de la oferta general. Todos los profesores/as con docencia en el Grado pueden ser tutores/as.

Existe una normativa en cada Universidad que define el perfil del profesorado que supervisa las Prácticas Externas. En la UMA se indica que el perfil es el mismo que el del profesorado del Grado. Todos los/as estudiantes que realizan las prácticas en una misma empresa son tutorizados por el mismo profesor/a que supervisa, asesora y determina el alcance formativo de las mismas. Además hay un tutor profesional. En la US los tutores académicos son miembros de la Comisión de Prácticas en Empresa de la ETSII, formada por 5 Titulares de Universidad y 1 Contratado Doctor, lo que garantiza que la supervisión de la prácticas sea realizada por profesorado con una dilatada experiencia docente.

La coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas está prevista y programada. Se indican los mecanismos de coordinación horizontal y vertical, las comisiones responsables de la misma en cada Escuela y se describen las actividades de coordinación realizadas.

Se valora adecuada la iniciativa de reforzar la coordinación entre el profesorado de ambas sedes mediante la creación de aulas virtuales de reunión para cada asignatura lo que permite unificar los contenidos y los criterios de evaluación. Cada curso tiene asignado un coordinador/a y todas las actividades de coordinación que se realizan están disponibles en las Salas de Coordinación del Campus Virtual de la UMA.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras, personal de apoyo y servicios de orientación se valoran adecuados a las necesidades formativas del Título.

En el autoinforme se hace una descripción muy detallada de las infraestructuras y de los recursos materiales puestos a disposición del Grado de la ETSII-US y más breve la ETSII-UMA. Se realizan mejoras de renovación

Código Seguro de verificación:quu1sFRGJJxRIFxW2ZqMHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/10



quu1sFRGJJxRIFxW2ZqMHA==

de los equipos informáticos y de adaptación de los laboratorios y de las aulas al tamaño de los grupos y a las nuevas metodologías docentes.

En la visita a los Centros se constató el nivel de las infraestructuras y de los recursos es disponibles, en relación a lo indicado en la Memoria Verificada. Con respecto al nivel de satisfacción de los estudiantes con la infraestructura y los recursos, los resultados indican que es alto en la UMA y medio en la US.

Se aporta información sobre la adecuación de los recursos humanos, específicamente del Personal de Administración y Servicios que se considera muy adecuado para garantizar el correcto funcionamiento de los servicios en las dos sedes del Título.

En ambas Universidades se realizan actividades de orientación académica y profesional para todo el alumnado de las Escuelas respectivas. La UMA realiza también actividades paralelas y complementarias propias de cada una de las Menciones del Título. La ETSII-US ha puesto en marcha un plan propio, ETSIIOrienta, que incluye el apoyo en todas las etapas, al inicio y durante los estudios, y también la orientación profesional con empresas para facilitar la inserción laboral.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

Las Guías docentes (UMA) y los Proyectos docentes (US) de las asignaturas se ajustan a lo establecido en la Memoria Verificada. Incluyen los objetivos, las competencias, los contenidos, las actividades formativas y los sistemas de evaluación. Se comprueba que hay un enfoque adecuado de la metodología hacia la adquisición de habilidades y conocimientos vinculados a las competencias del Título, combinando acciones formativas de contenido teórico y práctico, de manera que, en general, los sistemas de evaluación permiten valorar de forma adecuada la adquisición de las competencias previstas. La buena valoración de las empresas en las que los estudiantes realizan las Prácticas Externas, ratifica la orientación de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación a la consecución de los objetivos del Título.

No obstante, con relación a los resultados del aprendizaje, en el autoinforme solo se indica el enlace a las evidencias que contienen los resultados globales del Título y por asignaturas. No se realiza un análisis crítico de las tasas de rendimiento y de su evolución temporal para identificar las asignaturas de bajo rendimiento, analizar las causas y planificar acciones de mejora. La Universidad propone una acción de mejora con varias actuaciones a realizar para resolver la recomendación del Informe Provisional, siendo responsables el Coordinador de Calidad de la E.T.S.I. informática de la UMA y el Subdirector de Promoción y Planes de calidad de la E.T.S.I. Informática de la US. Aunque la acción de mejora propuesta se valora positivamente, se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 3.- Se recomienda realizar un análisis crítico y en profundidad de los resultados globales del Título y de su evolución temporal, así como de las tasas de rendimiento por asignaturas comparando los resultados en los dos Centros para identificar áreas de mejora.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

Código Seguro de verificación:quu1sFRGJJxRIFxW2ZqMHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/10



quu1sFRGJJxRIFxW2ZqMHA==

Se presentan los resultados de las encuestas de satisfacción con el programa formativo y se analizan de forma cronológica. Se tienen en cuenta los siguientes colectivos: alumnado, profesorado y PAS. No se tienen valoraciones de egresados, ni de empleadores.

Los Indicadores de satisfacción con el Plan de Estudios medidos en ambas sedes no son iguales:

- La UMA solo aporta resultados de las encuestas al alumnado, los cuales muestran una evolución ascendente o estable para dos indicadores que alcanzan en el curso 2015-16 valores altos: el grado de cumplimiento de la planificación 3,86 (sobre 5) y la satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación 3,85 (sobre 5).
- La US presenta la satisfacción global con el Título de los diferentes colectivos que ha evolucionado favorablemente en todos los casos. En el curso 2015-2016 los valores (sobre 10) son: estudiantado, 6,38; profesorado 7,09; y PAS, 8,62.

En general, la evolución temporal de la satisfacción global con el Título ha sido positiva, sin duda influenciada por las acciones de mejora que se han desplegado en cada curso desde la implantación de la titulación.

Los datos reflejados por los indicadores de satisfacción con la actividad docente desempeñada por el profesorado también son satisfactorios en ambos centros (3,6 en US y 3,81 en UMA).

La asignatura Prácticas Externas tiene un grado de satisfacción general por parte del alumnado en torno a 3 (sobre 5) en ambas sedes. Se indica (no se muestran datos) que los tutores de las prácticas externas están muy satisfechos con el trabajo realizado por los alumnos. Esta asignatura solo se ha ofertado los dos últimos cursos, al ser optativa de 4º curso, y la oferta de empresas ha sido suficiente, aunque se estima que en el futuro puede ser escasa por el mayor número de alumnos en condiciones de solicitarlas. Durante la visita, se constató que la oferta ha aumentado por la implicación del profesorado y de los responsables del Título, pero es escasa para el elevado número de estudiantes interesados en hacerlas. Los colectivos de egresados y empleadores manifestaron que el perfil de este Grado de nueva implantación no es suficientemente conocido por las empresas del entorno, por lo que es necesario intensificar las acciones de difusión de las competencias del Título entre las empresas del sector y también en la sociedad. A este punto hace referencia la recomendación sobre las prácticas externas indicada en el criterio 3.


Las actividades orientación académica (3,48) y de orientación profesional (4,32) están bien valoradas en la UMA. En la US la evolución de este indicador de satisfacción presenta un ligero aumento desde la implantación del Grado (en torno a 6 sobre 10) pero es inferior que en la UMA. No obstante, no queda claro si los datos aportados corresponden a todos los títulos impartidos en los Centros o son específicos del Grado en Ingeniería de la Salud.

La evolución de los indicadores de rendimiento académico es satisfactoria en ambas sedes: las tasas de eficiencia (99%) son muy superiores al 70% indicado en la Memoria Verificada, y las tasas de rendimiento se mantienen también en valores superiores al 60%. Los resultados de rendimiento académico, por tanto, se ajustan y superan las previsiones de la Memoria Verificada. Sin embargo, la tasa de abandono se mantiene superior al valor previsto, y la tasa de graduación es moderada en US (33%) y baja en la UMA (21%). En cualquier caso, la evolución temporal de estos dos indicadores se considera adecuada a la tipología y a las características del programa formativo. Los resultados son más favorables que la media de la rama de Ingeniería y Arquitectura.

La demanda del Título es alta, cubriéndose la mayoría de las plazas con alumnos que eligen la titulación en primera opción.

No se aportan datos de los indicadores de la tasa de ocupación y de inserción laboral de los egresados. A este punto hace referencia la recomendación 1 del criterio 2.

Código Seguro de verificación: quu1sFRGJJxRIFxW2ZqMHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/10
 quu1sFRGJJxRIFxW2ZqMHA==			

La sostenibilidad del Título queda justificada conforme a los tres pilares básicos analizados de profesorado, infraestructuras y rendimiento académico que, junto con demanda de la titulación, presentan una evolución favorable desde su implantación.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de Renovación de la Acreditación ha constatado que el Título de Grado en Ingeniería de la Salud por la Universidad de Málaga y Universidad de Sevilla se viene desarrollando, con carácter general, de conformidad con las previsiones contenidas en la Memoria Verificada. Existen algunos ámbitos de mejora que fueron identificados en el Informe Provisional, al que la Universidad ha presentado alegaciones acompañadas con un plan de mejora con acciones que, en general, se consideran adecuadamente diseñadas.

Las recomendaciones sugeridas en este Informe Final pretenden contribuir a la revisión y optimización permanente del Título.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1.- Se recomienda aportar los estudios de satisfacción de los egresados y empleadores, así como los indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1.- Se debe adoptar un único SGC de manera que se apliquen los mismos procedimientos de recogida de información y de medida de los indicadores de satisfacción en las dos sedes del Título.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 2.- Se recomienda aumentar la oferta de las Prácticas Externas e intensificar las acciones de difusión de las competencias del Título entre las empresas del sector en ambas Universidades.

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 2.- Se deben revisar y unificar las metodologías docentes y los criterios de evaluación de una misma asignatura en las dos sedes de Título. En particular, se debe revisar y corregir la calificación de la asignatura optativa Prácticas Externas ajustando los criterios de evaluación a lo indicado en la Memoria Verificada.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 3.- Se debe tramitar la solicitud de modificación del Título para incorporar a la Memoria Verificada los cambios realizados en el Plan de Estudios en cuanto finalice el proceso de acreditación.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Código Seguro de verificación:quu1sFRGJJxRIFxW2ZqMHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/10



quu1sFRGJJxRIFxW2ZqMHA==



Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 3.- Se recomienda realizar un análisis crítico y en profundidad de los resultados globales del Título y de su evolución temporal, así como de las tasas de rendimiento por asignaturas comparando los resultados en los dos Centros para identificar áreas de mejora.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:quu1sFRGJJxRIFxW2ZqMHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/10



quu1sFRGJJxRIFxW2ZqMHA==